

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

OFICINA DE PARTES

06 JUN. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, Mayo 30 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2120 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 1871 del 16.05.16, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo 2016 y hasta el 31 de Mayo 2016.

Liquidación Resumen de Remuneraciones mes Mayo 2016.

DECRETO

PAGUESE, a las Funcionarias del Jardín y Sala Cuna "Los Cerezos", la suma de \$ 3.228.433.- (Tres millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos), por concepto de cancelar Sueldos Líquidos correspondientes a las remuneraciones del mes de Mayo 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VºBº
MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE



VºBº
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.